

ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
(CIFRAS A PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>PROGRAMAS</b>	5,889,693,672	379,699,884	6,269,393,556	2,431,269,152	2,421,568,947	3,838,124,404
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>						
Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios						
<b>Desempeño de las Funciones</b>	5,879,693,672	379,699,884	6,259,393,556	2,431,269,152	2,421,568,947	3,828,124,404
Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Promoción y Fomento Regulación y Supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (unicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión	5,879,693,672	379,699,884	6,259,393,556	2,431,269,152	2,421,568,947	3,828,124,404
<b>Administrativos y de Apoyo</b>						
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión Operaciones Ajenas						
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional Desastres Naturales						
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones Aportaciones a la Seguridad Social Aportaciones a Fondos de Estabilización Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	10,000,000		10,000,000			10,000,000
Gasto Federalizado	10,000,000		10,000,000			10,000,000
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>						
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>						
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>5,889,693,672</b>	<b>379,699,884</b>	<b>6,269,393,556</b>	<b>2,431,269,152</b>	<b>2,421,568,947</b>	<b>3,838,124,404</b>

NOTA: INCLUYEN REC. AUTORIZADOS POR DECRETO Y REC. PROPIOS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública.

